

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL (EXPTE.: SER 04-26 / CONTR 2026 203006)

De conformidad con lo establecido en el punto 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se contempla la constitución de la Comisión Técnica de apoyo al órgano gestor en el procedimiento arriba referenciado y en virtud de las facultades delegadas por el artículo séptimo de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08/08/22), modificado por el Decreto del Presidente 5/2025 de 15 de octubre (BOJA Extraordinario n.º 11 de 15/10/25).

HE RESUELTO

Designar a los miembros de la Comisión Técnica para la contratación del expediente:

“ SERVICIO SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR: PROGRAMA NAYFA EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (EXPTE.: SER 04-26 / CONTR 2026 203006)”

Que quedará integrada por los siguientes miembros del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, como sigue:

PRESIDENTE:

a) Jesús García Villar
Coordinador del Departamento de Prevención y Programas

SECRETARIA:

Irene Martínez Rivero
Asesora Técnica del Departamento de Prevención y Programas

VOCAL:

Elena Olga Fernández- Argüelles García
Asesora Técnica del Departamento de Prevención y Programas

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero de 2025)

Fdo.: M.ª Luisa Cava Coronel



MARIA LUISA CAVA CORONEL		14/07/2026 14:22:28	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwr44hwdgJsv2bYolQuM2rsILW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	